



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

BANDO

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO)

D. JOSE M^a RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES (SEVILLA)

HACE SABER:

Que concedida por Resolución de la Excm. Diputación de Sevilla, ayudas para el mantenimiento y consolidación de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomo/as (PLAN CONTIGO), por acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 29 de septiembre de 2022, se aprobó la ordenanza reguladora de las Bases que regulan el otorgamiento de estas ayudas.

DESTINATARIOS:

Podrán tener la condición de beneficiarios de estas ayudas, las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomo/as, cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en esta localidad, que reúnan los requisitos que establecen las bases reguladoras.

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN:

Hasta un máximo de 2.500,00 € para personas autónomas o por cuenta propia

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación en el BOP de la provincia de Sevilla, del extracto de la Convocatoria de subvenciones que realiza la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y finaliza el **16 de febrero de 2023**

MODELO DE SOLICITUD Y BASES REGULADORAS DE LA SUBVENCIÓN:

El modelo de la solicitud, así como las Bases Reguladoras pueden obtenerlo en el Registro General del Ayto. de La Puebla de los Infantes y en la página web municipal.

La Puebla de los Infantes a la fecha de la firma digital.

EL ALCALDE



Código Seguro De Verificación:	YCjIe1cXGxaM9CXj8BlqQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	30/01/2023 14:22:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/YCjIe1cXGxaM9CXj8BlqQA==		

